



Cerro Sombrero, 5 de septiembre de 2014.-

NUM. 895 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2014.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2014.-
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a las siguientes competencias con motivo de las actividades de Fiestas Patrias 2014:

Carrera de Garzones

- 1° lugar \$ 50.000.-
- 2° lugar \$ 30.000.-
- 3° lugar \$ 20.000.-

Gincana Familiar

- 1° lugar \$ 60.000.-
- 2° lugar \$ 40.000.-
- 3° lugar \$ 20.000.-

Cueca Adulto

- 1° lugar \$ 60.000.-
- 2° lugar \$ 40.000.-
- 3° lugar \$ 20.000.-

Cueca Juvenil

- 1° lugar \$ 50.000.-
- 2° lugar \$ 30.000.-
- 3° lugar \$ 20.000.-

Cueca Infantil

- 1° lugar \$ 30.000.-
- 2° lugar \$ 20.000.-
- 3° lugar \$ 10.000.-

Palo Encebado

- Premio a repartir \$50.000.-

Por un total de \$ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante